

PRECARIEDAD LABORAL, RADIOGRAFÍA DE LA PROFESIÓN

La precariedad es una enfermedad que no siempre se manifiesta de la misma manera en todos los ámbitos y sectores productivos. Por eso, las medicinas que se le recetan para acabar con ella no consiguen ser todo lo eficaces que debieran. Quizá es que se ha extendido tanto la enfermedad que se ha convertido en una pandemia que afecta por igual al mundo del trabajo en las sociedades capitalistas. Está tan extendida, que los antibióticos con los que se automedica la precariedad para dejar de serlo son inocuos, y buena parte de esa inocuidad se debe a que los pacientes se han resignado con su costipado y no han podido o no han sabido sacar los virus que llevaban dentro. Los médicos (sindicatos) hacen lo que pueden pues no quieren perder de vista la vertebración social que apuesta por un posibilismo demasiado complaciente. En suma, que si queremos acabar con ella, habrá que buscar nuevas fórmulas y medicamentos que ataquen a la raíz de la cepa.

Cuando hablamos de precariedad laboral, con relativa frecuencia, no definimos bien a lo que nos referimos. Y sin quererlo, metemos en un mismo saco todos los conceptos resumidos en unas condiciones de trabajo por debajo de lo que se pudiera considerar aceptable. Sin embargo, como todas las cosas, la precariedad laboral es un término que abarca a todos los sectores productivos y por supuesto, también, al sector de Medios de Comunicación en su más amplio espectro. Pero la precariedad laboral no se manifiesta de la misma forma en todos sus aspectos y la mejor manera es diseccionarla con la mayor precisión posible. Dentro del propio sector de Medios de Comunicación, el grado es muy variado y pasa desde los contratos laborales por debajo de la categoría correspondiente, a la ausencia contractual total.

Uno de los factores que alimentan la precariedad es la creación de empresas subsidiarias en el abanico de medios de comunicación para producir suplementos informativos y/o especiales que van encartados en los diarios. La creación de estas empresas subsidiarias por parte de los grandes grupos de comunicación no tienen otra finalidad que la de abaratar costes de producción. La ausencia de un marco laboral regular de estas empresas (no tienen convenio colectivo) hace que las condiciones de los trabajadores sean sensiblemente inferiores a la de sus compañeros.

Algo similar pasa en las cadenas de televisión, bien sean de ámbito nacional, autonómico o local. El aumento progresivo de la externalización de programas, incluidos informativos, hace que se creen bolsa de precariedad mediante las productoras que los realizan. Empresas pequeñas o medianas que no llegan ni a los mil euros de salario. Y eso cuando hay contratos laborales, pues la mayoría de las veces se recurre a los contratos mercantiles o a los falsos autónomos.

La **ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo** ha venido supuestamente a cubrir una carencia en las relaciones laborales de un amplio colectivo, pero la verdad es que la modificación más sustancial afecta a lo que se ha denominado como **trabajador autónomo dependiente**. Esta nueva figura es posible que sea utilizada por la empresas para dar cobertura legal a una situación de irregularidades laborales por todos conocidas. Pero el propio Consejo Económico y Social en un dictamen sobre la ley advierte de la mala utilización que las empresas pueden hacer de ella destruyendo el consolidado tejido sociolaboral existente en nuestro país. De la misma manera se ha pronunciado el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña. Y

es que los autónomos no son tal, ya que en la mayoría de las veces prestan sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario.

Si penetramos con detalle en los subsectores que conforman el conjunto de Medios de Comunicación nos daremos cuenta que la precariedad adopta distintas formas en función de la pertenencia a Prensa, Prensa no Diaria, Radio, Televisión, Periodismo Digital y Gabinetes de Prensa.

En el caso de la Prensa Diaria, habría que distinguir entre los diarios de ámbito nacional, la prensa comarcal y los gratuitos. En el primero de los casos, la precariedad se manifiesta, principalmente, en la ausencia de contratos a los periodistas que comienzan a trabajar. Se tiene la idea, de que antes de realizar un contrato laboral, que sería lo correcto y lo legal, se ha de pasar por un meritoriaje de muchos años sin garantizar que el contrato se haga finalmente. También es frecuente plantearles una relación extraña que consiste en que vayan a la redacción como si fueran de plantilla, con horarios y obligaciones más amplias que sus propios compañeros. A cambio de una dedicación y entrega total, se les paga una cantidad mensual que puede ser fija o variable- mucho más baja que a los trabajadores de plantilla- en función de criterios jurídicos que impidan poder demostrar una relación laboral en toda regla. Por eso, cada vez más, se les obliga a darse de alta de autónomos para trabajar en la redacción aunque los afectados ni tan siquiera puedan cubrir el pago de las obligaciones sociales y fiscales con lo que perciben por su trabajo.

Si la precariedad de los trabajadores que perciben ese tipo de honorarios es dramática laboralmente hablando, más lo es aún la de aquellos que trabajan a *tanto la pieza* bien sea gráfica o literaria. En estos casos, los abusos están a la orden del día ya que las empresas no solo incumplen los pagos en tiempo y forma, sino que hacen que los trabajadores de la información caigan en el desánimo más absoluto hasta el punto de que muchos de ellos acaban no reclamando lo que se les debe y dejando la profesión debido a la precariedad laboral que sufren.

En la prensa comarcal, en contra de lo que pueda parecer, no existe la misma precariedad, porque el índice de personas sin contrato es muy reducido -de una a tres personas sobre plantilla de 100- comparado con los periódicos de ámbito nacional, donde el número de trabajadores sin contrato puede ser muy numeroso: Cifras de 30 personas sin ningún tipo de contrato por plantillas que oscilan entre los 250-350 trabajadores adscritos al conjunto de tareas de redacción.

En los periódicos comarcales, la mayoría de los trabajadores tienen contrato laboral, con salarios ajustados a la difusión del medio y a su ámbito geográfico. En un 98 por ciento de los casos, están por encima de los mínimos que marca el Convenio Nacional de Prensa Diaria.

Los gratuitos son otro cantar, porque prácticamente no han aportado empleo a los informadores ya que sus redacciones, al menos las que hay en Catalunya, cuentan con seis o siete periodistas y como mucho un fotógrafo de plantilla. En lo que sí que han generado empleo es en el sector del telemarketing, donde la plantilla suele superar los treinta trabajadores.

La Prensa no Diaria también padece diferentes grados de precariedad en función de la periodicidad de la publicación. No es lo mismo los semanarios que los mensuales o bimestrales, por citar sólo a los más comunes. En el caso de la prensa semanal, y debido a la crisis de mercado que padece desde hace más de 10 años, las plantillas se han reducido a la mínima expresión y son los llamados **colaboradores** los que nutren las principales bolsas de precariedad manifestada en ausencia de contratos y trabajos a tanto la pieza. En este subsector se puede asegurar que más del 50 por ciento de los trabajadores no tienen ningún tipo de relación contractual, y eso aunque existe un Convenio de ámbito Estatal denominado de "Prensa No Diaria". Pero son las publicaciones mensuales las que más fomentan la deregulación laboral hasta el punto de que las estructuras de estas publicaciones sólo cuentan con tres o cuatro trabajadores de plantilla, en los que están incluidos los máximos responsables de la publicación: director, redactor jefe, director de arte (maquetista-diseñador) y corrector. Esto significa que el 90 por ciento de los contenidos de la publicación son externos, y que el personal de plantilla está volcado en la coordinación y producción de los contenidos, sin contar con tiempo para realizar producción periodística propia. Algo similar es lo que sucede con la llamada Prensa del Corazón, que se nutre en casi su totalidad de agencias de información, muchas unipersonales, dedicadas a estos menesteres.

Hay una bolsa de precariedad extrema en lo que se conoce como revistas especializadas, es decir, de sectores de electrodomésticos, farmacéuticos, seguros, juguetes, informática, etcétera. El personal de las editoriales que producen estas publicaciones suele tener un contrato laboral, la mayoría de ellos por obra y/o servicio, pero bajo convenios que nada tienen que ver con el vigente de Prensa No Diaria. Muchos trabajadores que acceden a su primer empleo, e incluso redactores con experiencia, son contratados como auxiliares administrativos aunque su trabajo sea de redactores puros y duros y sus salarios están bastante por debajo de los 1.000 euros brutos.

En la radio, dependiendo si es pública, privada, nacional y local, la situación de precariedad también es distinta. Por lo general, las públicas y las cadenas de radio nacionales, no tienen grandes bolsas de precariedad, aunque cada vez más, están adoptando el modelo de las privadas que no es otro que el de externalizar determinados programas que fomentan mediante contratos artísticos en el que la "estrella" aporta su propia productora, es decir, entrega lo que se denomina programa llave en mano. Y son estas productoras de las estrellas las que fomentan más la precariedad ya que casi ninguno de sus trabajadores, a excepción de la estructura administrativa mínima, tienen contrato laboral, mercantil y/o civil. Los salarios que perciben son tan escasos, que se podría hablar de una auténtica explotación laboral.

Fuera de las cadenas de radios consolidadas, el mundo radiofónico es una suma de precariedad constante: las emisoras locales, de capital municipal público o privado tienen mermadas plantillas, por no decir que no tienen. El concepto de radio en los ámbitos municipales es de colaboración constante y permanente que realizan habitantes de la localidad (no profesionales) de forma voluntaria por su interés en determinadas actividades, principalmente culturales, del municipio. Y pueden ir desde recetas de cocina, discos dedicados, castellers, etcétera.

La Radio Digital Terrestre, cuando comience a implantarse, puede devenir en bolsas de empleo nuevas. Pero viendo tal y como está la situación laboral del medio, todo apunta a que se continuará con el modelo analógico en cuanto a relación laboral se refiere.

La televisión, en cuanto a su estructura de ámbito de cobertura es bastante parecida a la radio en lo referente a la situación laboral de los trabajadores. Aunque en este caso el número de trabajadores es mucho más numeroso que el de la radio. Por lo general, en las televisiones públicas la situación laboral se puede decir que es bastante estable y que sus condiciones laborales se rigen por convenios colectivos propios que los trabajadores se han ganado a lo largo de los años. Aunque cada vez más, las empresas están amenazando con la producción externa que no se ha extendido más gracias a la resistencia de los trabajadores. No se puede decir lo mismo de las privadas, en las que los convenios colectivos, las que lo tienen, están por debajo en cuanto a condiciones laborales y externalización de la parrilla de programas.

En lo que respecta a las locales, bien sean privadas, de capital municipal o mixto, la situación es de desregulación total. Las plantillas suelen ser muy reducidas y la no existencia de un Convenio Colectivo propio ni de uno de ámbito Estatal provoca que no haya un marco contractual de referencia y que apliquen el que más le convenga a la empresa.

El Periodismo Digital, debido a su relativa juventud, está totalmente desregulado y casi no hay datos fiables de la situación laboral de los profesionales que trabajan en este tipo de medios. Aunque los pocos datos que se conocen apuntan a que su situación laboral es muy, muy precaria por la ausencia de contratos, o porque los contratos que realizan están adscritos al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

Por lo general, los portales digitales están formados por plantillas muy reducidas que se dedican a explorar la Red para nutrirse de información, lo que provoca que su trabajo no tenga la misma consideración- gran error de apreciación- que la producción informativa tradicional.

En lo que respecta a los Gabinetes de Prensa, los profesionales que integran las empresas que se dedican a estos menesteres suelen ser jóvenes periodistas, la mayoría de ellos actualmente licenciados en Comunicación Audiovisual. El trabajo de estos compañeros es el mismo que el que puedan hacer otros informadores en sectores distintos pero con objetivos diferentes ya que la información que producen por encargo va dirigida a sus propios colegas

de los diferentes medios. La precariedad está también muy presente en este sector pues la mayoría no tienen contrato laboral y cada vez más su relación profesional es en régimen de contrato mercantil o prestación de servicios

Por Fabián Nevado.
20-02-08